



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SIERRA

Información pública relativa a solicitud de autorización de uso excepcional en suelo para soterramiento de L.A.M.T. 13,2 kV 4779-62 «Pinilla» (S.T.R. «Salas Infantes») desde el nuevo apoyo n.º 31.768 hasta el nuevo C.T.I.C. «Cabezón Nuevo» n.º 902514959 para eliminar el C.T.I. «Cabezón de la Sierra» n.º 100580600 en el término municipal de Cabezón de la Sierra (Burgos).

En cumplimiento, y a los efectos previstos en los artículos 23 y 25 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículos 57, 64, 306 y 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio, el expediente que se tramita en este ayuntamiento para autorización de uso excepcional en suelo rústico modificación de línea aérea de media tensión e instalación de nuevo centro de transformación en Cabezón de la Sierra, promovido por I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

Durante este plazo y a los efectos de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, el expediente podrá ser examinado en el ayuntamiento por cualquier interesado, o en la sede electrónica (<http://cabezondelasierra.sedelectronica.es>).

En Cabezón de la Sierra, a 21 de diciembre de 2023.

El alcalde,
Julio César Santamaría Moreno